REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1433 DE 28 OCT 2019

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 11 de 2019

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, el Decreto No. 1374 del 2 de agosto de 2019, con Acta de Posesión No. 0098 de la misma fecha, el artículo 1 de la Resolución 003 del 11 de agosto de 2011, modificado por el artículo 1 de la Resolución No. 0065 del 30 de enero de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.1188 del 4 de octubre de 2019, la Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho ordenó la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 11 de 2019, cuyo objeto es *"Realizar los procesos de fortalecimiento territorial para el acceso a la justicia con enfoque de género"*.

Que en el respectivo pliego de condiciones del proceso, se especificaron todos los aspectos relativos al objeto, regulación jurídica, determinación de los factores objetivos de selección y todas las circunstancias que se consideraron necesarias por el Ministerio de Justicia y del Derecho, para garantizar la existencia de reglas objetivas, claras y completas.

Que se adelantó la difusión del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 11 de 2019, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, entre ellos, la resolución de apertura, convocatoria pública, estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones.

Que, en la misma Resolución No.1188 del 4 de octubre de 2019, la Secretaria General, designó y conformó el Comité Asesor y Evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.11 de 2018.

Que durante el período establecido en el cronograma del proyecto del pliego de condiciones, se presentaron observaciones, las cuales fueron contestadas y publicadas dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Que durante el período establecido en el cronograma del pliego de condiciones definitivo, no se presentaron observaciones al mismo.

Que, en la oportunidad señalada en el cronograma del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.11 de 2019; esto es, el día 15 de octubre de 2019, presentaron las siguientes ofertas: ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN DESARROLLO SOCIAL Y SALUD SAS - ASCODES SAS, FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO F.F, KAPITAL GROUP SAS, CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE, PROYECTAMOS COLOMBIA SAS y FUNDACIÓN ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE – ANDAP.

Que, una vez realizado el estudio y análisis por el Comité Evaluador, se conocieron los siguientes resultados, los cuales permanecieron publicados entre el 18 de octubre y el 23 de octubre de 2019, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a

disposición de los interesados, así:

Propuesta No.	Proponente	Requisitos habilitantes			
		Jurídicos	Técnicos	Financieros	Organizacional
1	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN DESARROLLO SOCIAL Y SALUD SAS - ASCODES SAS	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO F.F	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
3	KAPITAL GROUP SAS	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
4	CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
5	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
6	FUNDACIÓN ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE - ANDAP	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Proponente	Criterios de evaluación					
	Oferta económica	Cartilla del programa formativo transversal para institucionalidad sobre Mujer rural (Anexo 12)	El protocolo de atención a mujeres rurales para el acceso a la Justicia, a la tierra y a los derechos conexos (Anexo No. 12)	El proponente que ofrezca un profesional en derecho, adicional al equipo mínimo con el siguiente perfil (Anexo 9)	Apoyo Industria Nacional (Anexo 10)	Puntaje total
FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO F.F	60	10	10	10	10	100
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	58	10	10	5	10	93

Que, dentro del traslado del informe de evaluación; esto es, entre el 18 de octubre y el 23 de octubre de 2019, se subsanaron los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes y se presentó una observación por parte de PROYECTAMOS COLOMBIA SAS en relación con el puntaje otorgado al profesional en derecho.

Que el día 25 de octubre de 2019, el Comité Técnico Evaluador, aceptó la observación presentada por PROYECTAMOS COLOMBIA SAS toda vez que se logró constatar la experiencia acreditada por el profesional en derecho superior a 2 años; lo cual permite asignar un puntaje total de "10 puntos".

Que de conformidad con la documentación técnica y jurídica habilitante subsanada y la observación técnica presentada por PROYECTAMOS COLOMBIA SAS; el Comité

Técnico Evaluador, expidió un nuevo informe de evaluación definitivo, arrojando el siguiente resultado:

Propuesta No.	Proponente	Requisitos habilitantes			
		Jurídicos	Técnicos	Financieros	Organizacional
1	ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN DESARROLLO SOCIAL Y SALUD SAS - ASCODES SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO F.F	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
3	KAPITAL GROUP SAS	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
4	CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
5	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
6	FUNDACIÓN ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE - ANDAP	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Proponente	Criterios de evaluación					
	Oferta económica	Cartilla del programa formativo transversal para institucionalidad sobre Mujer rural (Anexo 12)	El protocolo de atención a mujeres rurales para el acceso a la Justicia, a la tierra y a los derechos conexos (Anexo No. 12)	El proponente que ofrezca un profesional en derecho, adicional al equipo mínimo con el siguiente perfil (Anexo 9)	Apoyo Industria Nacional (Anexo 10)	Puntaje total
FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO F.F	60	10	10	10	10	100
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	58,6	10	10	10	10	98,6
ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN DESARROLLO SOCIAL Y SALUD SAS - ASCODES SAS	59,8	10	10	10	10	99,8

Que de acuerdo con lo anterior, los miembros del Comité Asesor Evaluador recomiendan, en lo de su competencia, a la Secretaria General como ordenadora del gasto, adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 11 de 2019, a la **FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO F.F**, hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($267.103.750)**

LA NACIÓN-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1433 DE 28 OCT 2019

M.L, incluido IVA y demás impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, la cual se encuentra habilitada en los aspectos aspectos jurídico, técnico-económico, de experiencia, financiero, organizacional y se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones y su adenda.

Que vistas las consideraciones anteriores, la ordenadora del gasto acogió la recomendación de adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.11 de 2019, efectuada por los miembros del Comité Asesor Evaluador.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la **FUNDACIÓN FORJANDO FUTURO F.F**, el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.11 de 2019, cuyo objeto es "Realizar los procesos de fortalecimiento territorial para el acceso a la justicia con enfoque de género", hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($267.103.750) M.L, incluido IVA** y demás impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de este contrato se pagará con cargo al presupuesto de **EL MINISTERIO** y se encuentra amparado así:

a. CDP No. 33719 de 2019-08-08, Unidad Ejecutora 12-01-01-000 MJD Gestión General, Rubro Presupuestal C-1202-0800-8-0-1202012-02, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Recurso 16, por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($52.000.000) M.L,** expedido por el Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable, el cual se afectará en su totalidad.

b. CDP No. 33819 de 2019-08-08, Unidad Ejecutora 12-01-01-000 MJD Gestión General, Rubro Presupuestal C-1202-0800-8-0-1202012-02, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Recurso 16, por valor de **CIENTO CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($105.170.150) M.L**, expedido por el Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable, el cual se afectará hasta por la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($83.513.477) M.L.**

c. CDP No. 33919 de 2019-08-08, Unidad Ejecutora 12-01-01-000 MJD Gestión General, Rubro Presupuestal C-1202-0800-8-0-1202012-02, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Recurso 16, por valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($131.590.273) ML**, expedido por el Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable, el cual se afectará en su totalidad.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA NACIÓN-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1433 DE _____

Hoja No. 5 de la Resolución "*Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.11 de 2019*"

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 28 OCT 2019

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
Secretaria General

CONSTANCIA DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN			
	NOMBRE	*CARGO*	*FIRMA*
Aprobó	*Martha Catalina Rodríguez Cervantes*	*Coordinadora Grupo de Gestión Contractual*	
Elaboró	*Carolina Jiménez Moncada*	*Abogada Grupo de Gestión Contractual*	